

INFORME SECRETARIAL. Cereté 24 de agosto de 2021.

Al Despacho del señor Juez el proceso ordinario laboral radicado 2019-00207, informandole que la demandada contestó el libelo. Sírvese proveer.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE
SECRETARIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CERETE - CORDOBA

Cereté, Córdoba, veinticinco (25) de agosto de dos mil veintiunos (2021)

RADICADOS	23-162-31-03-002-2019-00207-00
PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	DOMINGO VARGAS FERNANDEZ
DEMANDADO	ADALBERTO CASTAÑO FUENTES
AUTO	FIJA FECHA AUDIENCIA DEL ARTÍCULO 77

Se encuentra a Despacho el presente proceso y habiéndose surtido la notificación al demandado, quien contestó la demanda, se procederá a admitir la misma.

Asimismo, en aplicación del principio de economía procesal se tendrá por contestada la demanda y se fijará fecha y hora para la celebración de la audiencia del artículo 77 C.S.T. y se

RESUELVE

PRIMERO: TENER POR CONTESTADA LA DEMANDA por parte del demandado ADALBERTO CASTAÑO FUENTES.

SEGUNDO: FIJESE como fecha el día 21 de septiembre a las 2:00 de la tarde, a fin de realizar la audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio.

TERCERO: COMUNIQUESE esta decisión a las partes y sus apoderados a través de los canales tecnológicos autorizados para ello. ADVIERTASELES que deberán comparecer obligatoriamente, so pena de aplicar las sanciones por su inasistencia.

CUARTO: TÉNGASE al doctor FELIBERTO SEGUNDO SAENZ SIERRA, identificado con la C.C. N° 78.730.702 y portador de la T.P. N° 93.874 del CSJ,

como apoderado del demandado, en los términos y para los fines conferidos en el poder.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Benitez Herazo', written in a cursive style.

MAGDA LUZ BENITEZ HERAZO
JUEZA